

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

4422 *Aprobación inicial del expediente 4/2016, de modificación de créditos en el Presupuesto vigente.*

Edicto

Don Antonio Las Heras Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

En la Intervención de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente núm. 4/2016, sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto vigente, aprobado inicialmente por esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

Baños de la Encina, a 30 de Septiembre de 2016.- El Alcalde, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.